

INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de Julio del 2020

Señor (es)

Accionistas de la compañía de taxis Plazdegu S.A.

He auditado los balances generales de la compañía de taxis Plazdegu S.A., del 01 de Enero del 2019, al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad como comisarios de expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. En auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

No estuvimos presentes en la auditoria los 2 comisarios por el problema de pandemia en razón de esta circunstancia y debido a la naturaleza de los riesgos realizo solo 1 comisario, efectuado el 20/07/2020.

En mi opinión, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la compañía de taxis Plazdegu S.A., del 01 de Enero de 2019, al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus actividades, por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad expresamos, además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad, en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

Por recomendación para la revisión del año 2020 el contador(a) nos puede facilitar en anexos los cuadros de ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, y el BALANCE GENERAL.



Atentamente

Daniel Vargas

Comisario